DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 "SERVICIO DE INTERNET" Plurianual-ID Nº 214299

A los veintiséis días del mes de Setiembre del año 2011, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "SERVICIO DE INTERNET - Plurianual" ID Nº 214299 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 214299, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: NUCLEO S.A, COPACO S.A, RIEDER Y CIA S.A.C.I, NUCLEO S.A, TELECEL S.A Y PLANET S.A, según consta el Acta de fecha 23 de setiembre de 2011. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: RIEDER INTERNET, TELECEL S.A, Y COPACO S.A, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.------
2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se solicitaron aclaraciones por parte de los oferentes. ----------
3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES		TOTAL GS.
1	**COPACO S.A**	26.109.280
2	**RIEDER INTERNET**	39.668.004
3	**TELECEL S.A**	21.676.200

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ex. Petiriana Cantera Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 "SERVICIO DE INTERNET" Plurianual-ID Nº 214299

Para la presentación de ofertas se solicito 3 (un) ítems. La adjudicación ha sido establecida por ítem. Las firmas Rieder Internet y Copaco S.A cotizan los ítems 1 y 2, mientras que Telecel S.A ha cotizado todos los ítems del llamado. ----------

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 3 empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados, en cuanto a las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla análisis de los mismos:

DESCRIPCION	RIEDER &CIA S.A.C.I.	TELECEL S.A	COPACO S.A
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol .DNCP Nº941	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 "SERVICIO DE INTERNET" Plurianual-ID Nº 214299

La empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I**, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se hacen las siguientes observaciones: se encuentra como vencido el Certificado de Cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto. No obstante adjunta copia del mismo.
Los demás documentos se encuentran activos.----------

La empresa **TELECEL S.A**, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se hacen las siguientes observaciones: Se encuentra como vencido la DDJJ del Art. 40, el cual adjunta original al legajo presentado, como así también copia de Cédula de Identidad del representante.
Los demás documentos se encuentran activos.----------

La firma **COPACO S.A**, no presenta constancia SIPE, pero adjunta a su legajo los siguientes documentos: Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante, copia de Cédula Tributaria, copia de Certificado de Cumplimento Tributario, Copia de Escritura de Transcripción de Acta de Asamblea Extraordinaria, Copia de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, Copia de pago de Patente Comercial, Copia de Balance Gral. y Estado de Resultados 2010 y Copia de la Resolución de Directorio Nº 1247 por la Cual se otorga a la compañía la licencia para prestar servicio de acceso a Internet y Transmisión de Datos.-

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:
La oferta entregada por la empresa **TELECEL S.A** para su servicio TIGO, es la que presenta menor cotización, Cumpliendo además con todos los requerimientos de la convocante en cuanto a documentaciones legales y sustanciales, en relación al ítem Nº 3 y, en concordancia con lo estipulado en el Art 34 **inc. c) "se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los fines que se persigan con la contratación, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas.** Considerando que cumple con todos los documentos requeridos ajustándose su oferta a lo solicitado en el P.B.C.----------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos.----------

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Jefa Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011 "SERVICIO DE INTERNET" Plurianual-ID Nº 214299

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:
RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº 03 para la provisión de Servicio de Internet, plurianual a:

TELECEL S.A, por un monto total de Gs.21.676.200 (Guaraníes veintiún millones seiscientos setenta y seis mil doscientos).-

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Felicina Caniza
Asesora Jurídica